

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CUBO DE LA SOLANA**

El Pleno del Ayuntamiento de Cubo de la Solana, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2017 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo anulaciones y bajas de crédito de otras aplicaciones, con el siguiente resumen:

**I. Incremento en Aplicaciones de Gastos.**

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>		
412	22799	Trabajos por profesionales independientes	3.000
419	22799	Trabajos por profesionales independientes	13.000
943	462	Transferencias a otras EELL	3.000
Total gastos			19.000

**II. Financiación. Bajas o anulaciones en concepto de gastos**

<i>Económica. Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
61/619	Inversión de reposición	19.000
Total bajas		19.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cubo de la Solana, 28 de julio de 2017.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 1699

BOPSO-88-07082017